ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA "LA COMPRA-VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL; COMPRA VENTA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO – JETEE, IMPLEMENTACION DEL CET Y DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD INTRA MURAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE SAN ANDRES ISLA".

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 4
5. CONCEPTO FINANCIERO 9
6.EXPERIENCIA 9
7.ESTUDIO DE MERCADO 9
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 14
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 14
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 15
11. FORMA DE PAGO 15
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 16
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 16
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 16
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 17
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 18
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 18
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 19
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 19
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 20
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 20
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 20

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-017 -BSITEM 625 ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL de la Resolución No. 001231 de 22/02/2022, con posición catálogo de gasto A 03-03-01-018 BSITEM 635 JETEE, *IMPLEMENTACION DEL CET Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL*

DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD INTRA MURAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE SAN ANDRES ISLA" de la Resolución No. 000748 del 02 de febrero de 2022, con posición catálogo de gasto *A-03-03-01-017 - BSITEM 629 ATENCION GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES de la Resolución N° 001026 de 16/02/2022,* con posición *catálogo de gasto A-02-02-01-003-002 REC 26 BSITEM 353 PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PRESERVACION DE LA VIDA, ACTIVIDAD EN PRO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PPL de la Resolución N° 001025 de 16/02/2022.*

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Sistema Penitenciario y Carcelario - SPC está integrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho; el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), como, adscritos al Ministerio de Justicia y del Derecho con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país; por la Escuela Penitenciaria Nacional; por el Ministerio de Salud y Protección Social; por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y por las demás entidades públicas que ejerzan funciones relacionadas con el sistema.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC fue creado mediante la Ley 65 de 1993, encargado de la administración del sistema penitenciario y carcelario, buscando el desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y transparente.

De otra parte, para cumplir la misión y alcanzar la visión de la entidad, y en especial todas aquellas responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, según Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014 y demás normas concordantes, corresponde al INPEC promover la ejecución de los programas de atención social y tratamiento penitenciario desarrollados con la finalidad de prevenir o minimizar los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad. En este sentido, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla, debe garantizar y darle cumplimiento a la misión institucional, para la atención integral de la población privada de la libertad se debe garantizar el desarrollo de los programas psicológicos y sociales, al igual que la evaluación y tratamiento en la clasificación en fase de seguridad a la población condenada del establecimiento y asignación de trabajo, estudio y enseñanza de acuerdo al plan ocupacional; además, del sostenimiento del programa de prevención de sustancias psicoactivas.

Que mediante Resolución N° 001025 de 16/02/2022 en la cual se asignaron recursos al EPMSC de San Andrés Islas por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.400.00.00) distribuidos asi: PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ML ($ 1.200.000.00) FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PRESERVACION DE LA VIDA SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($600.000.00) ACTIVIDAD EN PRO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PPL SEISCIENTOS MIL PESOSO ML ($600.000.00) con posición catálogo ***A-02-02-01-003-002 REC 26-BSITEM 353***

PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PRESERVACION DE LA VIDA, ACTIVIDAD EN PRO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PPL, *Resolución* No. 000748 del 02 de febrero de 2022 en la cual se asignaron recursos al EPMSC San Andrés Islas, por un valor de *UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS* ($1.500.000.00) con posición de catálogo **A-03-03-01-018-REC 10 *IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO CET, BSITEM 635 JUNTA DE EVALUACION TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA JETEE***, *Resolución N° 001026 de 16/02/2022 en la cual se asignaron recursos al EPMSC San Andrés Islas por un valor de TRECIENTOS MIL PESOS ML ($300.000.00) Catalogo* ***A-03-03-01-017-BSITEM 629 ATENCION GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES,***

Así mismo, mediante Resolución No. No. 001231 de 22/02/2022, en la cual se asignaron recursos al EPMSC San Andrés Islas, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ML ($6.000.000.00), con posición de catálogo **A-03-03-01-017- *BSITEM 625* REC -10 *"ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL"*** para "la compra de elementos de papelería, material didáctico y de oficina para el programa de educación formal de la población privada de la libertad intra mural del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario (EPMSC) De San Andrés Isla**".**

En este sentido, en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y la optimización de los recursos considera necesario "**LA COMPRA-VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL; COMPRA VENTA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO – JETEE, IMPLEMENTACION DEL CET Y DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD INTRA MURAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE SAN ANDRES ISLA".**

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATO DE ""LA COMPRA-VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL; COMPRA VENTA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO – JETEE, IMPLEMENTACION DEL CET Y DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD INTRA MURAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE SAN ANDRES ISLA".

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

- Los elementos deben ser entregados en las Instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla.
- Si algún elemento presenta alguna falla o defecto, debe ser cambiado por el Contratista sin ningún tipo de sobrecosto
- Los elementos deben tener la garantía del fabricante.
- Origen del material o servicio según el caso: todos los elementos deben ser nuevos, la omisión de descripciones detalladas, refleja la suposición básica que el contratista conoce las prácticas para el cumplimiento del objeto contractual y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad y cumplimiento.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "**mínima cuantía**", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **CONTRATO** "**LA COMPRA-VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL; COMPRA VENTA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO – JETEE, IMPLEMENTACION DEL CET Y DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD INTRA MURAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE SAN ANDRES ISLA".**

Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
(E) Productos de Uso final	**44** Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	**10** Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	**31** Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	**(03)** Tóner para impresoras o fax
(E)	**44**	**12** Suministros de oficina	**16** Suministros de escritorio	**(15)** Grapadoras

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Productos de Uso final	Equipos de oficina, Accesorios y Suministros			
(E) Productos de Uso final	**44** Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	**12** Suministros de oficina	**21** Suministros de sujeción	**(04)** Clips para papel
(E) Productos de Uso final	**44** Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	**10** Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	**17** Accesorios para impresora, fotocopiadora y aparatos de fax	**(07)** Unidades de grapadoras
(E) Productos de Uso final	**44** Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	**12** Suministros de oficina	**20** Carpetas de archivo, carpetas de separadores	**(03)** carpetas
(E) Productos de Uso final	**44** Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	**12** Suministros de oficina	**17** Instrumentos de escritura	**(06)** Lápices de madera
(E) Productos de Uso final	**44** Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	**12** Suministros de oficina	**17** Instrumentos de escritura	**(01)** bolígrafos
(E) Productos de Uso final	**44** Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	**12** Suministros de oficina	**17** Instrumentos de escritura	**(07)** Lápices de colores
(E) Productos de Uso final	**44** Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	**12** Suministros de oficina	**17** Instrumentos de escritura	**(08)** marcadores
(D) Componentes y suministros	**31** Componentes y suministros de manufactura	**21** Pinturas y bases y acabados	**15** Pinturas y tapa poros	**(02)** Pinturas en agua
(E) Productos de Uso final	**60** Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	**12** Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	**12** Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	**28** Pinceles de utilidad
(E) Productos de Uso final	**44** Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	**12** Suministros de oficina	**18** Suministros de corrección	**(04)** borradores
(E) Productos de Uso final	**44** Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	**12** Suministros de oficina	**16** Suministros de escritorio	**(19)** Tajalápices manuales
(D) Componentes y suministros	**31**	**16** ferretería	**20** clavos	**(01)** chinches

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	Componentes y suministros de manufactura			
(B) Materias primas	**14** Materiales y productos de papel	**11** Productos de papel	**15** Papel de imprenta y papel de escribir	**(07)** Papel para impresora o fotocopiadora
(B) Materias primas	**14** Materiales y productos de papel	**11** Productos de papel	**51** Papel de imprenta y papel de escribir	**(14)** Blocs o cuadernos de papel
(E) Productos de uso final	**44** Equipos de oficina, accesorios y suministros	**12** Suministros de oficina	**18** Medios de corrección	**05** Esferos de corrección
(E) Productos de uso final	**44** Equipos de oficina, accesorios y suministros	**12** Suministros de oficina	**16** Suministros de escritorio	**13** Removedor de grapas
(E) Productos de uso final	**44** Equipos de oficina, accesorios y suministros	**10** Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	**18** Maquinas calculadoras y accesorios	**08** Calculadora científica
(C) Maquinaria, herramientas y equipo industrial	**27** Herramientas y maquinaria general	**11** Herramientas de mano	**18** Herramientas de medida y bocetaje	**03** Escuadras
(E) Productos de uso final	**44** Equipos de oficina, accesorios y suministros	**11** Accesorios de oficina	**19** Tableros	**12** Borradores para tableros blancos
(E) Productos de uso final	**44** Equipos de oficina, accesorios y suministros	**11** Accesorios de oficina	**19** Tableros	**14** Tabla de soporte para escribir
(E) Productos de uso final	**60** Instrumentos musicales, juegos, equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	**11** Materiales didácticos profesionales y de desarrollo	**19** álbumes de recuerdo y suministros	**14** Barras de pegante libres de acido
(E) Productos de uso final	**60** Instrumentos musicales, juegos, equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	**12** Equipos accesorios y suministros de arte y manualidades	**12** Pintura del aula y de bellas artes, medios aplicados y accesorios	**26** Pinceles de acuarela

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
(E) Productos de uso final	**44** Equipos de oficina, accesorios y suministros	**12** Suministros de oficina	**19** Repuestos de tinta y mina de lápices	**04** Repuestos de tinta

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATO DE "LA COMPRA-VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL; COMPRA VENTA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO – JETEE, IMPLEMENTACION DEL CET Y DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD INTRA MURAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE SAN ANDRES ISLA"** siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

Ítem	Código	Unidad	Elemento	Descripción
1	44103103	Unidad	TONER GENERICO PARA IMPRESORA	Cartucho de tóner color negro para impresora HP Hewlett-Packard LASER JET P1102W. Por unidad.
2	44121615	Unidad	COSEDORA DE OFICINA	Grapadora fiable para uso cotidiano en la oficina, tipo manual. Tamaño mediano, cualquier color. Estructura metálica de alta resistencia. Medidas aproximada entre 186 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35 – 39 de ancho. Un peso aproximado de 147 gramos. Un aproximado de 26/6 grapas. Capacidad de cocido: 30 hojas a la vez. Por unidad
3	60131451	Unidad	CLIP STANDARD	Clips estándar, tamaño pequeño x 100 unidades. Material: Alambre metálico, galvanizado
6	44121706	Unidad	LAPIZ NO. 2 CAJA X 12 UNDS	Lápiz de escritura mina negra. Material de madera reforestada o resina sintética, borrador no toxico. Color negro, dureza HB o No. 2. Longitud 17.8 – 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2 mm. Forma redonda, triangular o hexagonal, borrador asegurado en casquillo de metal o plástico, sin bordes afilados ni cortantes. X caja de 12 unidades.
7	44121701	Unidad	LAPICERO TINTA NEGRA CAJA X 12 UNDS	Bolígrafo, tinta negra. Cuerpo plástico o polietileno, translucido o color negro, punta metálica, con tapa redonda, rectangular o hexagonal. Alto rendimiento. X caja de 12 unidades.
8	44121707	Unidad	COLORES X CAJA	Colores. Material de madera reforestada madera libre de material de resina sintética/ Basswood. Dimensiones: Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm. Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y mezclables. Caja x 12 unidades.
9	44121708	Unidad	MARCADORES BORRABLES DE DISTINTOS COLORES	Marcador borrable desechable. Cuerpo y tapa en polipropileno. Tinta color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm.
10	31211502	Unidad	VINILOS DE COLORES VARIADOS	Pintura Tipo 1* diluible con agua, colores entremezclados y de alta intensidad cubren fácilmente superficies como papel, cartón, madera e icopor. Por unidad tarros de 150 gramos

Ítem	Código	Unidad	Elemento	Descripción
12	31201632	Unidad	SILICONAS PARA PISTOLA MEDIANA	Silicona en barra para pistola eléctrica mediana. Polímero sintético de dióxido de silicio. Ideal para trabajos manuales. X unidad
13	44121804	Unidad	BORRADORES X CAJA	Borrador de nata. Material no toxico. Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. x caja de 20 unidades.
14	44121619	Unidad	SACAPUNTAS X CAJA	Taja lápiz manual. Material: Metal, con cuchilla de acero inoxidable. 1 orificio para minas de 2mm Forma anatómica para uso manual. X caja de 20 unidades.
22	60111914	Unidad	BARRA DE PEGANTE	Pegante líquido en presentación de 1000 g sin glicerina
30	31211562	unidad	VINILOS COLORES VARIADOS	Pintura Tipo 1* diluible con agua, cubren fácilmente superficies como papel, cartón, madera e icopor. Por cuñete, color blanco
31	44122000	unidad	SUMINISTROS OFICINA	Papelería resma carta 1* resma oficio, Papel Kraft, Cartelera informativa Corcho, madera e icopor. Por cuñete, color blanco

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Los elementos deben ser entregados en las Instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla.
2	Si algún elemento presenta alguna falla o defecto, debe ser cambiado por el Contratista sin ningún tipo de sobrecosto
3	Los elementos deben tener la garantía del fabricante
4	Origen del material o servicio según el caso: todos los instrumentos deben ser nuevos, la omisión de descripciones detalladas, refleja la suposición básica que el contratista conoce las prácticas para el cumplimiento del objeto contractual y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad y cumplimiento.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

El vencimiento de todos los productos, inclusive los perecederos, deben tener un término no inferior a dos (02) meses, contados a partir de la fecha de entrega; de lo contrario el proveedor adjudicado debe comprometerse al cambio de los mismos.

No se aceptan productos Genéricos ni remanufacturados.

Todos los productos deben tener registro sanitario INVIMA.

Con el fin de comprometer la totalidad del presupuesto, el Establecimiento podrá ajustar las cantidades solicitadas inicialmente.

5. CONCEPTOFINANCIERO

Según oficio No. 0078 del 25 de enero de 2018, suscrito por el señor **YOVANNI ACOSTA MUÑOZ**, pagador del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Municipio de San Andrés Isla, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATO DE "LA COMPRA-VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL; COMPRA VENTA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO – JETEE, IMPLEMENTACION DEL CET Y DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD INTRA MURAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE SAN ANDRES ISLA".	Excluidos Ley 633/2000, art. 130	Retención en la fuente renta por servicios y/o compras.

6. EXPERIENCIA

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, así mismo, la forma de pago y a las características de los elementos a adquirir el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Municipio de San Andrés Isla, considera que no es necesario exigir experiencia en el presente proceso.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Penitenciario

de Mediana Seguridad y Carcelario del Municipio de San Andrés Isla, procederá a la elaboración, del análisis del sector comercio, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

- **PERSPECTIVA LEGAL**

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Municipio de San Andrés Isla, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato de **CONTRATO DE** "**LA COMPRA-VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL; COMPRA VENTA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO – JETEE, IMPLEMENTACION DEL CET Y DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD INTRA MURAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE SAN ANDRES ISLA"** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "**mínima cuantía**", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA ¿QUIÉN VENDE?**

El sector comercio, incluye comercio al por mayor, minoristas, centros comerciales y en general todos aquellos establecimientos que se relacionan con actividades del comercio. Los proveedores de este sector buscan brindar un servicio con responsabilidad a los compradores, logrando la eficiencia en el servicio y calidad de los productos comercializados, lo cual genera credibilidad en el medio. En el caso particular, hemos encontrado que a nivel local los establecimientos de comercio en su gran mayoría no cuentan con un esquema organizacional, solo cumplen con los requisitos establecidos por el código de comercio, así mismo, que los productos requeridos por el EPMSC de San Andrés Isla, dado las características de los mismos a nivel local son muy escasos o hay poca variedad en los establecimientos que venden dichos productos, entre uno y dos establecimientos. Debido que existe poca oferta de productos los establecimientos comerciales suben los precios; además, en la isla no existen fábricas como en otras partes; toda la mercancía es importada a nivel nacional e internacional; hay un sobrecosto por el transporte de los productos, afectando de una u otra forma el precio de los mismos.

Están en capacidad de prestar el servicio requerido por el EPMSC San Andrés, las personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Estudios Previos e Invitación a participar.

El EPMSC San Andrés, con el fin de analizar los valores de los productos y de igual forma que no se presenten sobrecostos ha realizado el siguiente estudio de mercado, tomando como referencia valores de la presente vigencia y de las cotizaciones realizadas.

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Realizando el análisis de la demanda, encontramos que el **EPMSC SAN ANDRES**, en el pasado ha adquirido este tipo de productos, como se puede corroborar en el SECOP años anteriores. Se han adelantado procesos de "mínima cuantía" con objetos parecidos.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Municipio de San Andrés Isla, ha realizado contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2017	318-018-2017	Mínima cuantía	DISTRIBUCIONES JALEH T Y E.	$4.103.677	NA	NA	www.colombiacompra.gov.co
2016	318-012-2016	Mínima cuantía	ACARIBE LIBROS LTDA.	$900.000	NA	NA	www.colombiacompra.gov.co

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar o relacionado, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO

2018	DISAN AREA DE SANIDAD	PN DESAP MIC 018 2018	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	POLICIA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	-	-	$ 2,823,600 COP
2018	INPEC	RMMAN- MC-311-023-2018	COMPRAVENTA DE PAPELERIA PARA EL AREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA RECLUSIÓN MUJERES MANIZALES	RECLUSION MUJERES MANIZALES	COMPRAVENTA DE PAPELERIA PARA EL AREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA RECLUSIÓN MUJERES MANIZALES	-	-	$6.000.000
2018	INPEC	MC025-2018	SUMINISTRO DE PAPELERIA, EQUIPOS Y UTILES DE OFICINA DEL EPCAMS POPAYAN-INPEC	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO ALTA SEGURIDAD DE POPAYAN INPEC POPAYAN	SUMINISTRO DE PAPELERIA, EQUIPOS Y UTILES DE OFICINA DEL EPCAMS POPAYAN- INPEC	-	-	$ 29,036,296 COP

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización de manera presencial y por correo electrónico a los siguientes Establecimientos Comerciales, así mismo, se comparó dichas cotizaciones con valores consultados a través de internet de la vigencia actual:

- AMD.
- A. L Ferretería y distribuciones JUMALIA

Teniendo en cuenta que se logró obtener las tres (03) cotizaciones solicitadas y que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el **EPMSC SAN ANDRES**, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el **CONTRATO DE** "**LA COMPRA-VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL; COMPRA VENTA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO – JETEE, IMPLEMENTACION DEL CET Y DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD INTRA MURAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE SAN ANDRES ISLA",** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son

disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD	AMD	JUMALIA	PROMEDIO
1.	TONER PARA HP LASER JET P1102W	1	290.000	280.000	285.000
2.	MAUSE PARA COMPUTADOR	1	25.000	23.000	24.000
3	COSEDORA MANUAL METALICA	1	21.000	20.000	20.500
4.	COLORES X CAJA	1	19.000	18.000	18.500
5.	TEMPERAS ESCOLARES X 6 UNIDADES	1	4.800	4.200	4.500
6.	PISTOLA DE SILICONAS MEDIANA	1	28.000	25.000	26.500
7.	SILICONAS PARA PISTOLA MEDIANA	1	850.00	650.00	750.00
8	MEMORIA USB DE 16 GB	1	25.000	24.000	24.500
9	PEGANTE EN BARRRA DE 40 GRM	1	6.500	5.500	6.000
10	Click ESTÁNDAR X 100 UNIDADES	1	1.900	1.200	1.550
11	GANCHOS CLIPS LOTERO 51 M	1	8.600	7.600	8.100
12	CARPETAS CAFE COLGANTE TAMAÑO OFICIO	1	1.800	1.500	1.650
13	CARPETA CAFÉ CARTA SIN GANCHOS	1	950.00	850.00	900
14	MESA CARIBE CUADRADA PLÁSTICA MARCA RIMAX 72CMX72CM	1	130.000	110.000	120.000
15	SILLA ETERNA SIN BRAZOS RIMAX	1	53.000	48.000	50.500
16	LAPIZ NEGRO CAJA X 12	1	10.800	9.800	10.300
17	BOLIGRAFO NEGRO CJA X12	1	11.000	10.000	10.500
18	BORRADOR NATA PEQUEÑO X40	1	37.000	34.000	35.500
19	SACAPUNTAS X 24	1	16.000	14.000	15.000
20	CUADERNOS CUADRICULADOS 50 HOJAS	1	1.800	1.400	1.600
21	MARCADOR BORRABLE X 12	1	19.500	18.500	19.000
22	CARPETAS BLANCAS PRESENTACIÓN	1	800.00	700.00	750
23	SILLA PARA OFICINA INTERLOCUTORA	1	190.000	180.000	185.000
24	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L3110	1	990.000	920.000	955.000
25	SWITCH INTERNET 8 PUERTOS	1	280.000	250.000	265.000

26	ESCRITORIO SENCILLO PARA COMPUTADOR	1	290.000	190.000	240.000
27	TONER PARA HP LASER JET P1102W	1	350.000	350.000	350.000
28	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 3110 COLORES ROJO. AZUL ,NEGRO ,AMARILLO	1	38.000	35.000	36.500
29	COLORES X CAJA	1			
30	TEMPERAS ESCOLARES X 6 UNIDADES	1	4.800	4.200	4.500
31	MARCADORES PUNTA PINCEL	1	2.900	2.800	2.850
32	PLUMONES PUNTA PINCEL	1	2.800	2.500	2.675
33	PAPEL PARA FOTOGRAFIA	1	27.000	25.000	26.000
34	PEGANTE X GALON	1	38.000	35.000	36.500
35	LAPICES PARA CARBONCILLO	1	4.900	4.600	4.750
36	PAPEL PARA DIBUJO	1	2.800	1.800	2.300
37	LIENZOS	1	39.000	37.000	38.000
38	PAPEL KRAFT	1	600.00	500.00	550.00
39	BLOCK DE PAPEL CARTA SIN LINEAS	1	3.900	3.200	3.550
40	BLOCK DE PAPEL OFICIO SIN LINEAS	1	3.900	3.500	3.700
41	CARTELERA INFORMATIVA DE CORCHO 90X 60 CM	1	210.000	190.000	200.000
42	ZACAPUNTA ELECTRICO	1	160.000	140.000	150.000
43	RESMA DE PAPEL CARTA	1	19.900	19.000	19.450
44	RESMA DE PAPEL OFICIO	1	21.900	21.500	21.700

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para ""**LA COMPRA-VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL; COMPRA VENTA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO – JETEE, IMPLEMENTACION DEL CET Y DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD INTRA MURAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE SAN ANDRES ISLA**". El valor del contrato se estima en **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.200.000.oo).** De acuerdo a los valores unitarios**.**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No.**1522** de fecha mayo 19 de 2022, 318 EPMSC SAN ANDRES ISLA- GESTIÓN, con posición de catálogo **A-03-03-01-018- REC 10** ***IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO CET, BSITEM 635 JUNTA DE EVALUACION TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA JETEE****, Catalogo A-03-03-01-017- BSITEM 629 ATENCION GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES, catalogo de gastos A-02-02-01-003-002 REC 26 BSITEM 353 Programas psicosociales, preservación de la vida y calidad de vida* con posición de catálogo **A-03-03-01-017- REC -10** ***"ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL*** para "la compra-venta de elementos de papelería, material didáctico y de oficina para el programa de educación formal e informal de la población privada de la libertad intra mural del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario (EPMSC) De San Andrés Isla".

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado cuando los recursos sean situados por la Tesorería de la Dirección General del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de San Andrés Isla, por ser recursos provenientes del Tesoro Nacional.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de San Andrés Isla, pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

Un único pago equivalente al 100 % del valor del contrato, una vez se haya realizado la entrega de los elementos requeridos por el Establecimiento y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, una vez sean radicadas en debida forma las cuentas de cobro o facturas a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la isla de San Andrés, Departamento de San Andrés, avenida circunvalar, sector Schooner Bight, kilómetro 13, entrada Sopesa, oficina de dirección, Tel: (8) 513 2670.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la isla de San Andrés, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de San Andrés.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Atender los requerimientos del supervisor del contrato.
d) Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
e) Responder en los plazos que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla, establezca en cada caso, así como los requerimientos de aclaración o de información que se formulen.
f) Cumplir con las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales
g) Guardar la confidencialidad de la información que con ocasión del contrato tenga conocimiento, por la cual responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios que llegare a causar por su indebida utilización.
h) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el Contratista deberá informar de tal evento al supervisor del contrato

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011,Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a “PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS” en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto depues del Tratamiento	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado	Bajo	Análisis del sector Económico y Financiero	

3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cuando aparezcan nuevos impuestos durante la ejecución del contrato	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación legal y financiero sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría e contrato	Bajo	Análisis desde el punto de vista legal y financiero	
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se puedan desarrollar las actividades señaladas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas	Que no se cumpla con el objeto Contractual	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual	Alto	Verificación del cumplimiento de las actividades	mensual

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

En atención a la forma de pago y a las características de los servicios a adquirir el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Archipiélago de San Andrés, considera que no es necesario exigir garantías.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de Atención y Tratamiento **Dgte, Iliana Milena Toloza Izaquita** Funcionaria del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Responsable Área de Atención y Tratamiento
EPMSC San Andrés

Elaboro por: Dgte Psic .Esp. Iliana M Toloza / Coordinadora Área Atención y Tratamiento
Revisado por: Yovanni Acosta. Área pagaduría
Fecha de elaboración: 31/05/2022
Archivo.: Oficios Atención y Tratamiento